



FUENCARRAL-EL PARDO

CURSOS y  
TALLERES

CURSOS y  
TALLERES



Centro Socio-Cultural  
Alfonso XII  
2014-15

# NORMAS BÁSICAS

## CALENDARIO LECTIVO CURSO 2014/2015

### PRIMER TRIMESTRE:

Del 1 de octubre al 20 de diciembre del 2014.

### SEGUNDO TRIMESTRE:

Del 7 de enero al 28 de marzo de 2015.

### TERCER TRIMESTRE:

Del 6 de abril al 20 de junio de 2015.

### INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PLAZA

La/s solicitud/es de plazas se presentarán en la Secretaría del Centro Cultural en el que se imparta el taller objeto de la solicitud **del 19 de mayo al 6 de junio de 2014**, ambos incluidos.

### PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE PLAZA

Para la asignación de plazas, el orden de preferencia será el siguiente:

- Residentes en el Distrito y personas que trabajen o estudien en el Distrito (esta última circunstancia deberá ser acreditada mediante documento justificativo expedido por el centro de trabajo o estudios).
- Resto de solicitudes.

Los solicitantes que trabajen o cursen sus estudios en el Distrito deberán acreditar documentalmente tal circunstancia; en caso contrario, pasarán a formar parte del listado de no residente en el Distrito.

Las solicitudes presentadas en los talleres de Baile de Salón y/o Ritmos Latinos podrán ser realizadas conjuntamente por parejas, asignándose, a efectos de sorteo, el apellido que aparezca reflejado en la casilla nº 1 "Datos del Solicitante". Sólo se aceptará una solicitud, no siendo válida si se presenta duplicada variando el orden de los participantes.

La asignación de plazas se realizará mediante **SORTEO único** para cada Centro, a celebrar el **día 16 de junio de 2014, a las 10:00 horas**, para así determinar el orden a partir del cual se iniciará la asignación de la plaza y la formación de las listas de espera.

Las normas del sorteo, día, hora y lugar de celebración, así como los criterios para asignación de plazas estarán expuestos en los Centros Culturales del Distrito.

El pago de la plaza adjudicada se realizará mediante abonaré trimestral, expedido por el propio Centro. Una vez pagado, se entregará justificante del mismo en la Secretaría del Centro, dentro de la fecha límite de pago, con las consecuencias previstas en el apartado siguiente. La Junta Municipal será la encargada de establecer el número de grupos y alumnos por taller, pudiendo anularse los grupos que no tuvieran un mínimo de inscritos en el taller en cuestión. Los talleres **infantiles** o **juveniles** estarán expresamente identificados en el folleto informativo, considerándose, por tanto, el resto, exclusivamente para **adultos**.

### PRÓRROGA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes se prorrogará, para aquellos cursos o talleres que dispusieran de plazas vacantes una vez terminado el plazo ordinario de matriculación.

En el plazo de prórroga, las plazas se asignarán por riguroso orden de presentación.

### COMPROBACIÓN DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA SOLICITUD

La Junta Municipal comprobará de oficio la veracidad de los datos consignados en la solicitud, pudiendo solicitar la acreditación documental de aquellos extremos que resulten dudosos o inexactos. La no justificación de los mismos producirá los efectos señalados en el apartado siguiente.

### ANULACIÓN Y PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PLAZA

Procederá la anulación y pérdida del derecho a la plaza en los siguientes casos:

- Cuando no se haya realizado el pago del abonaré dentro de la fecha límite señalada para cada trimestre.

- Cuando habiendo realizado el pago del abonaré no se hubiese acreditado fehacientemente en la Secretaría del Centro correspondiente dentro de la fecha límite mencionada, no procediendo la devolución del importe.

- Cuando el Distrito compruebe falta de veracidad en los datos consignados en la solicitud, no procediendo, en su caso, la devolución del importe.

Quando se produzca la pérdida del derecho a la plaza y siempre que haya disponibilidad de plazas vacantes, la persona deberá volver a presentar solicitud de plaza en el Centro correspondiente, aplicándosele nuevamente la cuota de matrícula.

### DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2 de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades **cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente**.

### NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES

- Todos los cursos que se imparten son de nivel iniciación, salvo los que claramente están identificados con niveles.

- Los cursos de informática general y aplicaciones informáticas **se consideran especializados**.

- Al inicio de las clases se informará a los alumnos del material y útiles que deberán aportar para el desarrollo de las clases.

- El Centro no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de los objetos personales que se dejen en las aulas.

- El material fungible necesario para el correcto desarrollo de los cursos correrá a cargo de los alumnos.

- Los alumnos no podrán entrar en las aulas hasta que el profesor se encuentre dentro, ni permanecer en el interior del aula en ausencia de dicho profesor.

- Para la correcta ejecución de las actividades es preciso tener la máxima puntualidad en la entrada y la salida. En el caso de los talleres infantiles, deberán entregar y recoger a los menores en la puerta del aula donde se imparten las actividades.

- La persona que mantenga un comportamiento origen de conflictos, dificulte o interrumpa la marcha y correcto funcionamiento de los talleres, perjudique a sus compañeros y al profesorado en el cumplimiento de los objetivos establecidos, deberá abandonar el taller.

- No se admitirán actitudes, comportamientos o manifestaciones de carácter sexista, racista o xenófobo, o bien contraria a los Derechos Humanos.

- El profesorado está autorizado para impedir el acceso a aquellas personas que, por alguna razón, no figuren en lista, debiendo aclarar esta circunstancia en la Secretaría del Centro correspondiente.

- Para el buen desarrollo de las actividades, los alumnos deben colaborar con el personal del Centro en procurar dejar las aulas en condiciones óptimas para la ejecución de los talleres.

- Los gastos generados con motivo de las salidas y/o visitas culturales que complementen alguno de los talleres serán, en todo caso, por cuenta de los alumnos.

- No está permitido comer, fumar, beber... en ninguna de las instalaciones dedicadas al desarrollo de las clases.

- En aquellos supuestos en que la incorporación al curso o taller tenga lugar una vez éste haya comenzado, el interesado deberá abonar, además de los gastos de inscripción, la cuota completa correspondiente al trimestre en curso con independencia de la fecha de inicio de la prestación del servicio.

**Todos los talleres tienen una matrícula de 8,35 € por curso y persona, con independencia de que su duración sea anual o trimestral. Los precios de los talleres podrán sufrir modificaciones, de acuerdo a lo que determine la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o realización de actividades del Ayuntamiento de Madrid.**

**La matriculación en los cursos y talleres de los Centros Culturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo supone la aceptación íntegra de las presentes normas.**

# CENTRO SOCIO-CULTURAL ALFONSO XII

C/ Mira el Río, 4 • 28048 Madrid • Tels. 91 376 20 60

ccelpardo@madrid.es

TALLER	GRUPO	DÍAS/SEMANA	HORARIO	CUOTA TRIMESTRAL
<b>CURSOS DE GASTRONOMÍA Y DIETÉTICA</b>				
Cocina	I	Miércoles	17:00 / 20:00	63,20 €
Enología-Cata de Vinos	I	Jueves	19:00 / 21:00	49,10 €
Enología-Cata de Vinos	II	Lunes	19:00 / 21:00	49,10 €
<b>CURSOS DE ARTES APLICADAS Y MANUALIDADES. ARTES PLÁSTICAS</b>				
Acuarela	I	Martes	10:00 / 13:00	63,20 €
Pintura	I	Martes	17:30 / 20:30	63,20 €
<b>CURSOS DE ARTES APLICADAS Y MANUALIDADES. ARTESANÍA</b>				
Encaje de Bolillos	I	Martes	17:00 / 20:00	63,20 €
Manualidades	I	Lunes	17:00 / 20:00	63,20 €
Restauración de Muebles	I	Miércoles	17:00 / 20:00	63,20 €
<b>CURSOS DE BAILE Y DANZA</b>				
Zum-Baile Latino	I	Lunes y Miércoles	18:30 / 20:00	49,10 €
Bailes de Salón	I	Viernes	18:30 / 20:00	42,25 €
Bailes de Salón	II	Viernes	18:30 / 20:00	42,25 €
Bailes de Salón	III	Viernes	20:00 / 21:30	42,25 €
Bailes de Salón	IV	Viernes	20:00 / 21:30	42,25 €
Danza Oriental	I	Jueves	18:30 / 20:00	42,25 €
<b>CURSOS DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y MASAJE</b>				
Gimnasia de Mantenimiento	I	Lunes, Miércoles y Viernes	10:00 / 11:00	63,20 €
Gimnasia de Mantenimiento	II	Martes y Jueves	19:30 / 20:30	49,10 €
Pilates	I	Lunes y Miércoles	17:30 / 18:30	49,10 €
Pilates	II	Martes y Jueves	17:30 / 18:30	49,10 €
Pilates	III	Martes y Jueves	11:00 / 12:00	49,10 €
Pilates	IV	Lunes y Miércoles	18:30 / 19:30	49,10 €
Pilates	V	Martes y Jueves	18:30 / 19:30	49,10 €
Yoga	I	Lunes y Miércoles	20:00 / 21:30	63,20 €
Yoga	II	Martes y Jueves	11:00 / 12:30	63,20 €
Yoga	III	Martes y Jueves	20:00 / 21:30	63,20 €